



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



Bellavista, 18 de octubre del 2022

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 154-2022-D-FCA-UNAC.

Visto, el OFICIO N° 101-2022-V-CERES-FCA-UNAC, de fecha 07 de octubre del 2022, recibido el 12/10/2022, mediante el cual el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, Mg. Alfonso Salvador Amable Farro, remite el proyecto de Responsabilidad Social, promovido por la Mg. Karina Julieta Giraldo Rios, docente adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, de fecha 23 de diciembre del 2019, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley, y según Art. 70, inciso 70.8 son atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, Callao, 28 de junio del 2022, se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, de acuerdo con lo prescrito con el Art. 187° inciso 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que una de las atribuciones del Decano es dirigir administrativamente la Facultad.

Que, según el Art. 405° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la responsabilidad social universitaria es la gestión de la Universidad, congruente con su visión, misión y funciones, propiciando la participación de la comunidad.

Que, el Art. 409° incisos 409.4 y 384.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que la responsabilidad social incluye las actividades siguientes: Contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad y fomentar eventos de carácter local, regional, nacional e internacional para el cumplimiento de sus fines.

Que, de acuerdo al Art. 410° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los docentes y estudiantes de la Universidad están obligados a desarrollar sus actividades universitarias con responsabilidad social.

Que, el Art. 411° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la Universidad como parte de su responsabilidad social, fomenta el proceso de acreditación universitaria en las dimensiones académicas, de investigación, de participación en el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente.

Estando normado en los artículos 185° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Responsabilidad Social “**FINANZAS PERSONALES Y EL USO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO**”, organizado por la docente, **Mg. KARINA JULIETA GIRALDO RIOS** y con la participación de los estudiantes de la Asignatura de Finanzas I, VI Ciclo, GH10A; la realización del proyecto se realizará el 08 de noviembre del 2022, correspondiente al Semestre Académico 2022-B; según se detalla en el anexo adjunto.

SEGUNDO.- DEMANDAR, que al término de la actividad la docente entregará un informe de la actividad realizada al Decanato y a la Dirección del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, en un plazo de diez (10) días hábiles.

TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, DUGAC-UNAC, Comité de Extensión y Responsabilidad Social-FCA, Dirección del Departamento Académico, Dirección de la Escuela Profesional, Comité de Calidad Académica y Acreditación-FCA, Secretaría Académica-FCA e interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ASIGNATURA DE PRACTICAS PREPROFESIONALES
RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

"FINANZAS PERSONALES Y EL USO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO"

2. TEMPORALIDAD:

8 de noviembre de 2022.

3. RESUMEN DEL PROYECTO (Resumen Ejecutivo)

Se realizará un seminario vía Google Meet acerca del tema "FINANZAS PERSONALES Y EL USO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO"

4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los pequeños empresarios y ciudadanos en general tienen poco conocimiento acerca del manejo adecuado de las FINANZAS PERSONALES Y EL USO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO" siendo estos procesos muy esenciales en el acontecer diario de la sociedad en general de tal manera que se fomenta el uso adecuado del dinero en nuestro día a día con la finalidad de optimizar ese recurso para futuros eventos.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La sociedad (pequeños comerciantes y estudiantes) tienen escaso conocimiento acerca de las finanzas personales y el uso adecuado de las tarjetas de crédito por tanto nuestros estudiantes darán esa orientación e información sobre el proceso de optimización de los recursos escasos para beneficio del grupo de interés, por tanto este proyecto se genera con la finalidad de orientar e informar a ese sector de la sociedad que no tiene conocimiento, siendo este proceso parte de la función de la universidad frente a la sociedad en actividades de responsabilidad y proyección social , nuestros estudiantes universitarios necesitan responder a los estándares de calidad y acreditación, y uno de sus aspectos son las actividades de Proyección Social, promoviendo la inclusión de la sociedad en actividades de proyección social.

Conscientes de la transformación de instituciones de educación universitaria en estos tiempos.

Es así que consciente del papel que tiene la universidad en la actualidad, emprenderemos este Proyecto **"FINANZAS PERSONALES Y EL USO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO"** mediante Seminario -Conferencia Virtual vía Google Meet., este evento pretende responder a los estándares del nuevo modelo curricular en educación superior universitaria, será realizado en forma virtual a consecuencia de la pandemia Covid-2019.

6. OBJETIVOS

El seminario virtual, se dirige a orientar a los estudiantes del sexto ciclo sobre las especialidades que tiene el programa de administración, respondiendo así a las interrogantes que presenta el estudiante en cuanto a su profesión cuanto recién inicia su formación académica como futuro administrador, además de responder con el modelo educativo actual y contribuir en el logro de los procesos formativos profesionales de los estudiantes con respecto al tema de responsabilidad social creando consciencia en nuestros estudiantes siendo este tema muy trascendental en el futuro de nuestro país y del mundo.

OBJETIVO GENERAL:

❖ *Promover la investigación y actividades de proyección social con miras a elevar el nivel académico profesional, además de difundir temas de proyección social en los estudiantes, egresados, docentes, y quienes forman parte de las organizaciones empresariales de la Región Callao y nuestro país, así como el ámbito académico y científico, reconociendo que deben ser el elemento primordial y constitutivo de la producción y reproducción del saber con valor agregado con proyección social.*

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- *Elevar el nivel académico, impulsando actividades y los trabajos de investigación de los estudiantes de la Facultad de administración.*
- *Promover en el estudiante la investigación y actividades de proyección social con miras a elevar su nivel académico profesional.*
- *Difundir temas de proyección social en los estudiantes, egresados, docentes, y quienes forman parte de las organizaciones empresariales de la Región Callao y nuestro país.*
- *Promover en el ámbito académico y científico, las actividades de proyección social , reconociendo que deben ser el elemento primordial y constitutivo de la producción y reproducción del saber con valor agregado con proyección social.*

7. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO

Estudiantes del primer ciclo de la FCA, sociedad en general.

8. RESULTADOS EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS

a.-En lo que concierne a la Gestión Universitaria: La meta está orientarla hacia la transformación de la Universidad en una comunidad de ejemplo democrático, de equidad y transparencia, y modelo de desarrollo sostenible. Es una doble fuente de aprendizaje aprende su carrera, y hábitos y valores ciudadanos.

b.-En lo que concierne la docencia: La meta es capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria y promover en las especialidades el Aprendizaje Basado en

Proyectos de carácter social, desde el salón de clase hacia la comunidad como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Se trata de ser creativos, y de imaginar cómo el estudiante puede aprender lo que tiene aprender haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable.

c.-En lo que concierne a la investigación: La meta es de promover la investigación para el desarrollo como firmar convenios con otras instituciones, desarrollar investigaciones interdisciplinarias sobre la misma problemática en el mismo lugar, y desde sus especialidades respectivas. Son saberes que mediante la interdisciplinariedad es más amplio el aporte a la investigación.

d.-En lo que concierne a la proyección social: La meta es trabajar con los grupos de interés y los docentes para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria que gestione las iniciativas estudiantiles y docentes, y, a su vez, se pueda controlar su calidad.

9. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Se sostiene porque se ha planificado sin costo alguno.

10. INDICADORES DE CALIDAD QUE NOS DARAN CUENTA QUE EL PROYECTO SE ESTA LOGRANDO.

El concepto se refiere a la capacidad específica de la UNAC para responder de manera rápida y directa a las necesidades de la comunidad en general.

11. PRINCIPALES ACTIVIDADES.

1. *Determinar el tema del seminario, (todo el grupo participa).*
2. *Determinar grupo de interés. (todo el grupo participa).*
3. *Determinar la cantidad de asistentes al seminario. (todo el grupo participa).*
4. *Determinar subgrupos de trabajos (delegar responsabilidades a los integrantes del grupo de trabajo)*
5. *Responsables de determinar que herramientas virtuales utilizar para videoconferencia, la grabación del seminario, creación de enlace de videoconferencia, grabación de la de exposición.*
6. *Responsables elaborar diapositivas.*
7. *Responsable de elaborar banners*
8. *Responsables de exponer el tema*
9. *Delegar un moderador para el seminario (presentará al grupo, guiará a los exponentes para la exposición, solicitará a los asistentes a realizar preguntas, guiará al grupo de trabajo en el proceso de respuestas a las preguntas. (máximo 5 preguntas al finalizar la exposición, tiempo de realización de preguntas 3 minutos y será escrito a través del chat siendo el moderador el que les dará lectura)*
10. *Respuestas a las preguntas de los asistentes al seminario virtual.*
11. *Tiempo de duración del seminario 1 hora (exposiciones 45 minutos preguntas y respuestas 15 minutos)*

Culminación de la actividad dando cierre (moderador)

12. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

- Elaboración del Proyecto de RRSS.*
- Coordinaciones con el delegado del VI ciclo para realizar la emisión de la videoconferencia*
- Elaborar el informe final.*

13. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Grupo colaborativo de los alumnos comprometidos con la comunidad.

14. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Estará a cargo de la profesora y los jóvenes estudiantes.

15. FUENTES CONSULTADAS

Experiencias anteriores en eventos de responsabilidad social en la Universidad Nacional del Callao.

16. RESPONSABLES DEL PROYECTO.

Profesora, con los alumnos de Finanzas I, del VI Ciclo, GH 10 A, Semestre Académico 2022-B



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. Karina Julieta Giraldo Ríos

MG. KARINA J. GIRALDO RIOS

DOCENTE RESPONSABLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

LICENCIADA por: "Resolución de Consejo Directivo N°171-2019 SUNEDU/CD, de fecha 23/12/2019"

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

FECHA: 23/09/2022

I. INFORMACIÓN DEL DOCENTE			
APELLIDOS Y NOMBRES: GIRALDO RIOS KARINA JULIETA			
CODIGO:	6347		
CONDICION LABORAL	NOMBRADO		
DNI:	40399223		
ASIGNATURA	FINANZAS I	DIAS: MARTES 18:00-21:20 VIERNES 18:00-19:40	
		HORAS:5 horas semanales	
CORREO ELECTRONICO	kjgiraldor@unac.edu.pe	CEL	972583506
II. DATOS DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
Nombre Del Proyecto	Finanzas Personales y el Uso de las Tarjetas de Crédito		
Participación Como:	<ul style="list-style-type: none">• JEFE DE PROYECTO: Wilca Flores Kiara Yassmin• MIEMBRO DEL PROYECTO: Acuña Rojas Jeiner Adrián Alarcón Mesias Stefany Amelia Alejos Vega Andrea Gimena Avila Zavala Valeria Araceli Bellodas Isidro Luz Marlene Brucil Paez Leslie Juliette Escudero Saavedra Sandro Stephano Estraver Cotrina Nils Harold Goñe Araíndia Alex Fernando Huapaya Amado Wendy Alexandra Lujan Chavez Kevin Hernan Medina Garcia Piero Alexander Oyola Sanchez Sergio Stefano Perez Acosta Noelia Betzabet Quispe Ruiz Andrés Santos Vasquez Olazabal Kevin Eduardo Velasquez Conza Erika Jasmin		
Ubicación del Proyecto	CALLAO-LIMA-PERÚ. Virtual Videoconferencia.		
Organización o Empresa a Intervenir	Proyecto dirigido a MYPES y a personas naturales		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

LICENCIADA por: "Resolución de Consejo Directivo N°171-2019 SUNEDU/CD, de fecha 23/12/2019"

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Acciones a realizar en el proyecto	CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO. I. PLAN DE TRABAJO <ol style="list-style-type: none">1. Determinar el tema del seminario, (todo el grupo participa).2. Determinar grupo de interés. (todo el grupo participa).3. Determinar la cantidad de asistentes al seminario. (todo el grupo participa).4. Determinar subgrupos de trabajos (delegar responsabilidades a los integrantes del grupo de trabajo)5. Responsables de determinar que herramientas virtuales utilizar para videoconferencia, la grabación del seminario, creación de enlace de videoconferencia, grabación de la de exposición.6. Responsables elaborar diapositivas.7. Responsable de elaborar banners8. Responsables de exponer el tema9. Delegar un moderador para el seminario (presentará al grupo, guiará a los exponentes para la exposición, solicitará a los asistentes a realizar preguntas, guiará al grupo de trabajo en el proceso de respuestas a las preguntas.(máximo 5 preguntas al finalizar la exposición, tiempo de realización de preguntas 3 minutos y será escrito a través del chat siendo el moderador el que les dará lectura)10.Respuestas a las preguntas de los asistentes al seminario virtual.11.Tiempo de duración del seminario 1 hora (exposiciones 45 minutos preguntas y respuestas 15 minutos)12.Culminación de la actividad dando cierre (moderador) II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES <ol style="list-style-type: none">1. Calendarización de las actividades a realizar según plan de trabajo.
Aporte Social del Proyecto	Orientar a los postulantes de la facultad de Ciencias Administrativas acerca de la carrera de administración.
III. RELACIÓN DE ESTUDIANTES	
En un documento anexo a la presente ficha de inscripción, mencionar los apellidos y Nombres, el código de estudiante y su respectiva firma de participación.	

.....
“NOMBRE Y APELLIDO DE DOCENTE”

FIRMA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

LICENCIADA por: "Resolución de Consejo Directivo N°171-2019 SUNEDU/CD, de fecha 23/12/2019"

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Adjunta: RELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

N°	CÓDIGO DE ALUMNO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	1910120377	Acuña Rojas Jeiner Adrián	
2	1910120841	Alarcón Mesías Stefany Amelia	
3	1920130047	Alejos Vega Andrea Gimena	
4	1920120635	Ávila Zavala Valeria Araceli	
5	942191-f	Bellodas Isidro Luz Marlene	
6	1920120813	Brucil Paez Leslie Juliette	
7	1920120724	Escudero Saavedra Sandro Stephano	
8	1920120894	Estraver Cotrina Nils Harold	
9	1920120965	Goñe Araindia Alex Fernando	
10	1710140033	Lujan Chávez Kevin Hernán	
11	1920120501	Medina García Piero Alexander	
12	1920110013	Oyola Sánchez Sergio Stefano	
13	1920110094	Perez Acosta Noelia Betzabet	
14	1920120386	Quispe Ruiz Andrés Santos	
15	1920120751	Vásquez Olazábal Kevin Eduardo	
16	1920120537	Velasquez Conza Erika Jasmin	
17	1920120216	Vilca Flores Kiara Yassmin	